

(Inayaquil, 6 de marzo de 2015)

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ADAMANTIUM S.A.

Ciudad:-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, y lo que dispone el artículo 1 del Reglamento de Informes de Compañías de Compañías, respecto del ejercicio económico 2014, informo lo siguiente:

1. En mi opinión la gerencia general ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente, a los estatutos de la compañía, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se ha cumplido por parte de la administración con todos los procedimientos de control interno. En especial se ha dado cumplimiento a toda la normativa tributaria vigente.
3. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros son bastante satisfactorias y corresponden en su totalidad a las registradas en los libros de contabilidad. Se ha verificado que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad.
4. La gerencia general ha dado las pautas de una prudente y buena administración. Parte de las acciones siguen adquiridas para obtener una rentabilidad accionarial.

3. Se ha exigido el balance mensual de comprobación a la gerencia general, la cual ha entregado oportunamente el mismo.
 6. Se ha examinado periódicamente los libros y papeles de la compañía en los cuadros de caja y cartera, los cuales concuerdan con la realidad de la sociedad.
- Agradaron la confianza depositada durante el presente ejercicio económico.

Atty. Abogado,

D. Félix Gu
Ag. Pamela Garry Warr
Comisario